

Una nueva normativa afectará a todo el parque de ascensores de Catalunya

Catalunya dispone de más de 200.000 instalaciones de ascensores en funcionamiento en la actualidad

El parque de ascensores incorpora continuamente aparatos en el mercado con nuevos avances tecnológicos que aumentan sus prestaciones, incorporan mejoras técnicas en sus componentes y, junto con un mantenimiento más efectivo, dan como resultado instalaciones más seguras, más confortables y eficientes energéticamente.

Pero también se encuentran en uso ascensores más antiguos, pertenecientes a reglamentaciones anteriores, con materiales y tecnologías en desuso, en las que las prestaciones se encuentran en desventaja con los nuevos ascensores, y que en algunos casos merecen efectuar intervenciones de mejora. Por este motivo, la reglamentación de ascensores define las reglas de seguridad aplicables al sector que sirven para proteger a las personas, los animales y las propias instalaciones frente a riesgos de accidentes que pueden producirse como consecuencia del funcionamiento, del mantenimiento o el uso indebido.

La nueva reglamentación que entrará en 2023, prevé dar un pa-

so importante en la seguridad, y supondrá grandes cambios en los ascensores existentes.

REFORZAR LA SEGURIDAD

- Nivelación deficiente. Garantizar que el nivel de parada no presente diferencias con el nivel de piso. Estas medidas persiguen reducir los incidentes que todavía se producen al entrar o salir del ascensor.
- Dispositivos de control de carga: incorporar un dispositivo que impida la sobrecarga de la cabina.
- Protección de la persona usuaria contra el cierre de las puertas durante la entrada o salida de la cabina: colocación de barreras fotoeléctricas que impiden que las puertas automáticas puedan golpear a los usuarios en la entrada y salida del ascensor.
- Comunicación bidireccional en cabina. Rescate de usuarios atrapados: todos los ascensores deberán dotarse con un dispositivo de comunicación bidireccional que garantice que las personas usuarias atrapadas puedan solicitar auxilio en cualquier momento a un centro de rescate.
- Sustitución de guías: cambiar el

guiado de cabina y contrapeso allá donde haya guías de madera, cilíndricas o de raíl.

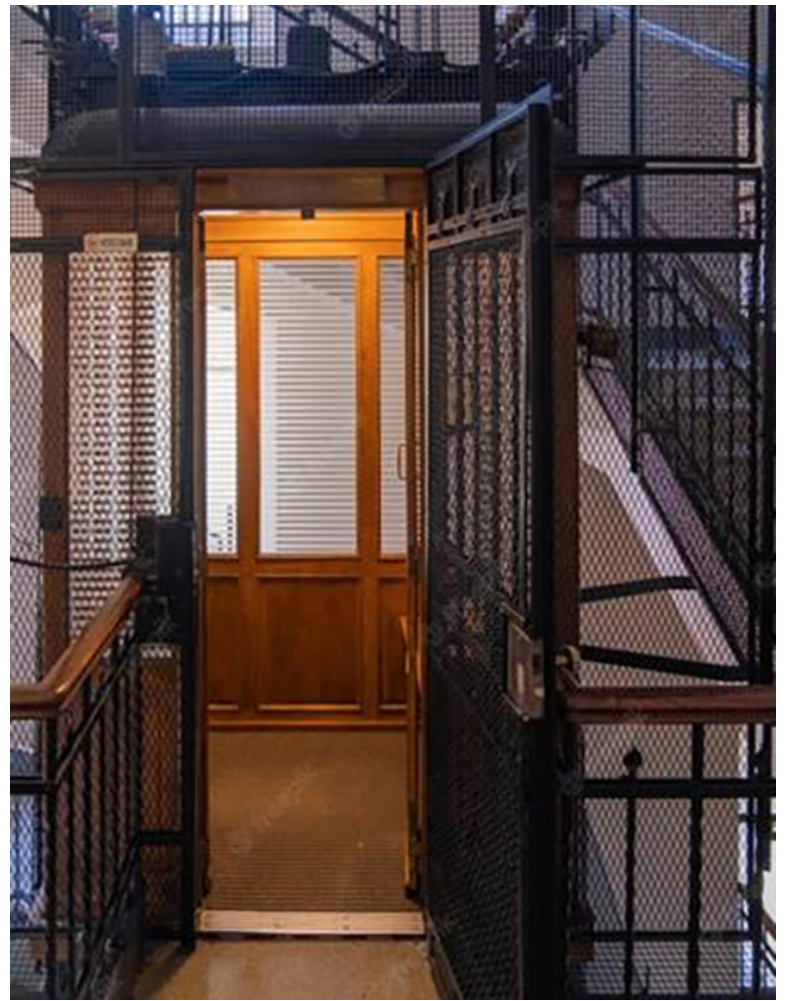
Otras medidas, como los contrapesos y las guías, afectarán a muchos ascensores antiguos, mayormente situados en L'Eixample barcelonés o en núcleos antiguos de poblaciones.

OBLIGACIONES DE LOS TITULARES

Los reglamentos de la seguridad industrial sitúan a los instaladores y conservadores como los primeros actores en materia de obligaciones y responsabilidades, pero también son los titulares que tienen un papel relevante, y así se define en la normativa de ascensores.

El titular tiene la obligación de disponer de toda la documentación relacionada con el ascensor y de mantener las instalaciones en las condiciones de seguridad adecuadas, procediendo a las reparaciones y sustituciones de los elementos cuando sea necesario.

Debe contratar también la inspección periódica con un organismo de control, dentro del plazo que corresponda. Recordamos que la empresa conservadora debe avisar con un plazo de antelación de



Los avances tecnológicos dan como resultado instalaciones más seguras

GEDAC

dos meses. Además, debe corregir los defectos que se hayan detectado con motivo de la inspección.

El asesor técnico del Gremi d'Ascensors destaca que la nueva reglamentación insiste en las obligaciones del titular, de guardar y custodiar toda la documentación relacionada con el ascensor y sus instalaciones. Poniendo de manifiesto que este punto adopta mayor importancia cuando la instalación

es antigua y no está localizada la documentación, ni el manual de instrucciones, ni de mantenimiento, por ejemplo.

Más información

Gremi d'Ascensors de Catalunya
Tel.: 934 514 511
www.gedac-gremi.org

AYUDAMOS A LA REHABILITACIÓN DE TU EDIFICIO MEJORANDO LA ACCESIBILIDAD



¡Ahora es el momento!

- ✓ Pide información de las convocatorias de ayudas en las Oficinas Técnicas de Rehabilitación o a tu Administrador de Fincas
- ✓ Consulta a las empresas instaladoras-conservadoras de ascensores



Gremi Empresarial d'Ascensors de Catalunya
GEDAC

www.gedac-gremi.org
Tel. 93 451 45 11